



**Municipalidad Distrital
POCOLLAY**



ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2018-MDP-T

Pocollay, 10 de Enero del 2018

EL CONCEJO DISTRITAL DE POCOLLAY:

Visto, en el libro de Actas de Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 10 de Enero del 2018, se elevó a Sesión de Concejo la aprobación del Dictamen N° 027-2018-CEPAP-MDP-T que aprueba el Presupuesto del Plan de Trabajo Denominado "Fortalecimiento de las Actividades de Celebración por el 59° Aniversario de Creación Política del Distrito de Pocollay" por el monto de S/. 25,000.00.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Informe N° 002-2018-GSSL-GM-MDP-T de fecha 04 de Enero del 2018 el Gerente de Servicios Sociales y Locales remite a Gerencia Municipal el Plan de Trabajo para el "Fortalecimiento de las Actividades de Celebración por 59° Aniversario de Creación Política del Distrito de Pocollay" con un plan aprobado por S/. 27,780.00 soles.

Que, con Carta N° 002-2018-SG-MDP-T de fecha 05 de Enero del 2018 se remite al Presidente de la Comisión de Economía, Planificación y Presupuesto de acuerdo a lo dispuesto por Gerencia Municipal mediante proveído N° 043-GM-MDP para su evaluación.

Que, con Carta N° 001-2018-CEPAP-MDP-T de fecha 05 de Enero del 2018 el Regidor Roberto Curro Mamani devuelve el expediente porque este no cuenta con informe técnico de la Oficina de Planificación y Presupuesto ni informe legal de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Que, mediante Informe N° 003-2018-OPP-MDP-T de fecha 08 de Enero del 2018, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, se otorga la Disponibilidad del Crédito Presupuestario con un presupuesto total S/. 27,780.00 soles.

Que, con Informe N° 007-2018-OAJ-MDP-T de fecha 08 de Enero del 2018, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica es de opinión declarar procedente la aprobación del Plan de Trabajo y que es competencia del Concejo Municipal aprobar su presupuesto.

Que, con Carta N° 003-2018-SG-MDP-T de fecha 08 de Enero del 2018, Secretaría General remite todos los actuados al Presidente de la Comisión de Economía, Planificación, Administración y Presupuesto, para su evaluación y tramitación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 027-2018-CEPAP-MDP-T de fecha 09 de Enero del 2018, la Comisión de Economía, Planificación, Administración y Presupuesto aprueba por UNANIMIDAD el presupuesto del Plan de Trabajo denominado "Fortalecimiento de las Actividades de Celebración por 59° Aniversario de Creación Política del Distrito de Pocollay" por el monto de S/. 25,000.00 soles.

Que, teniendo en consideración lo antes señalado, estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, a lo dispuesto en Sesión Extraordinaria de Concejo, el Pleno del Concejo Municipal por UNANIMIDAD de los asistentes dictó el siguiente:





Municipalidad Distrital
POCOLLAY



ACUERDO DE CONCEJO Nº 001-2018-MDP-T

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Dictamen N° 027-2018-CEPAP-MDP-T que aprueba el presupuesto por el importe de S/. 25,000.00 soles del Plan de Trabajo denominado "Fortalecimiento de las Actividades de Celebración por 59° Aniversario de Creación Política del Distrito de Pocollay".

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Locales y Sociales y a la Oficina de Planificación y Presupuesto a efecto de que se realicen las acciones correspondientes conforme a los instrumentos de gestión vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Unidad de Secretaría General coordinadamente con la Oficina de Soporte Informático la publicación del presente Acuerdo en el Portal electrónico de la Entidad (www.munidepocollay.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

BLAS MAMANI INQUILLA
ALCALDE (e)

c.c. Alc
GM
OAF
GSSL
Arch.